

N.º Expediente: MP-22/002
Procedimiento: Enajenación por subasta
Acto: Ampliación plazo otorgamiento escritura

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA EN LA SUBASTA DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA (B.O.J.A. N.º 128, DE 6 DE JULIO).

Convocada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, mediante Resolución 9 de junio de 2022 de la Dirección General de Patrimonio, subasta para la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. n.º 128, de 6 de julio), por Resoluciones de 18 de noviembre de 2022 del mismo Centro directivo se adjudican cuatro de los lotes incluidos en dicho procedimiento.

Las referidas Resoluciones disponen en sus apartados segundo que se procederá a la formalización de los correspondientes contratos en la forma y plazos que establecen los apartados 12º y 13º del Pliego de Condiciones Particulares que rige la enajenación, esto es, otorgando escritura pública de compraventa antes del día 31 de enero de 2023.

Circunstancias sobrevenidas hacen prever que el plazo inicialmente fijado para realizar las actuaciones preparatorias para dicho otorgamiento vaya a resultar insuficiente para llevarlas a término dentro del mismo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDO

Ampliar el plazo establecido en el apartados 12º del Pliego de Condiciones Particulares que rige el procedimiento de referencia para otorgar la escritura pública de compraventa hasta el 27 de febrero de 2023.

El presente acuerdo, que no es susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, será notificado a los interesados a la dirección de correo electrónico señalada en el Anexo I aportado para participar en el procedimiento de subasta y publicado en el portal web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO

María Teresa Oliver Varona



FIRMADO POR	MARIA TERESA OLIVER VARONA	23/01/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDY4MU5NN3HDT5WBL5XYGFAZP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	